

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 889**

---

**COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**Impreso el día 25 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2008

**SUMARIO:** **Exposición** Nacional de Ganadería, Agricultura, Granja, Industrial y Comercio –LXXIV Expo Rural 2008–, a realizarse del 22 al 29 de septiembre de 2008, en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Zancada, Fein, Gerez y Augsburgberger.** (4.651-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Granja, Industrial y Comercio –LXXIV Expo Rural 2008–, a realizarse del 22 al 29 de septiembre de 2008, en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Mario R. Ardid. – Juan P. Morini. – Jorge L. Montoya. – José A. Arbo. – Alicia C. Bernazza. – Ana Berraute. – María A. Carmona. – María G. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Ruperto E. Godoy. – Luis B. Lusquiños. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Raúl P. Solanas. – Carlos Urlich. – Lisandro A. Viale.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Granja, Industrial y Comercio –LXXIV Expo Rural 2008–, a

realizarse desde el día 22 al 29 de septiembre de 2008, en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburgberger. –  
Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La LXXIV Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Granja, Industrial y Comercio –Expo Rural 2008–, a realizarse desde el día 22 al 29 de septiembre de 2008, abre nuevamente sus puertas en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Con el transcurso de los años, esta tradicional muestra de granja, industria y comercio se ha convertido en una de las exhibiciones más reconocidas en una amplia región de nuestro país debido a su gran trayectoria.

La misma se realiza en las instalaciones del predio ferial de la Sociedad Rural de Reconquista y la Unión Agrícola de Avellaneda Cooperativa Limitada es la firma consignataria.

En la edición de 2007 se llevaron a cabo charlas técnicas destinadas a productores, el IV Foro Ganadero, el V Foro de Capacitación Apícola, la Jornada de la Mujer, entre otros acontecimientos.

Además, y durante la exposición, fueron convo-

cados grupos de danzas folclóricas, la presentación de la Escuadra Azul de la Policía Federal Argentina, la doma y jineteada y variados espectáculos populares.

Para la Expo Rural 2008, la más tradicional y representativa muestra del sector agroindustrial del Nordeste argentino, se esperan días con charlas de capacitación que convocan la presencia constante de público en el predio, el que demuestra predisposición a aprender, enseñar y compartir experiencias en busca de la perfección para cada empresa agrícolaganadera.

Asimismo, y como ya es tradición, se habilita el predio para que sea visitado por estudiantes de diferentes escuelas del lugar. Ellos presentan sus inquietudes y las mismas son respondidas a lo largo de la jornada ya que ésta facilita el aprendizaje por medio de la observación directa de las diferentes acciones que se llevan a cabo regularmente en actividades como la ganadería, la agricultura, en las

granjas, en la industria y en el comercio de esta zona.

Otras actividades, como la música y el canto también llenan de folklore a este maravilloso predio donde la doma y jineteada es el deleite de muchos espectadores.

De este modo, la emblemática muestra reconquistense brinda a todo el público una experiencia digna de ser recorrida en su predio y también poder conocer el trabajo arduo y cotidiano de la gente que diariamente vuelca sus esfuerzos en las tareas mencionadas en párrafos precedentes.

Por lo expuesto anteriormente, y en reconocimiento al esfuerzo realizado y los logros obtenidos, apoyando al crecimiento de esta importante muestra del norte santafesino, solicito a los señores diputados me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburguer. –  
Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez.*